
MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA

ANEXO A LA GUÍA DOCENTE

**42554 PRÁCTICA EN
DERECHO SOCIETARIO**

SD

I.- PROFESORADO.

PROFESOR COORDINADOR	
LÓPEZ GUARDIOLA, JOSÉ LUIS	j.luis.lopez@uv.es
PROFESORES	
LÓPEZ GUARDIOLA, JOSÉ LUIS	j.luis.lopez@uv.es
SERRANO YUSTE, JOSÉ MANUEL	jmserrano@icav.es
SEBASTIÁ MAGANTO, LUIS	luis.sebastia@garrigues.com

II.-TEMARIO Y PLANIFICACIÓN TEMPORAL

PRÁCTICA EN DERECHO SOCIETARIO

III.- OBSERVACIONES COMPLEMENTARIAS SOBRE METODOLOGÍA, DOCENCIA, EVALUACIÓN Y BIBLIOGRAFÍA.

- a. Metodología.** *El método de aprendizaje será eminentemente práctico alternando exposiciones y debates teóricos con la resolución de casos y supuestos prácticos.*

Las sesiones, salvo circunstancias sobrevenidas, se desarrollarán de la siguiente manera:

1. Introducción, repaso de los conocimientos teóricos de los contenidos a tratar en la sesión respectiva.
2. Resolución, de supuestos y casos prácticos relacionados con la actividad profesional.
3. Discusión y debate sobre las cuestiones tratadas en la sesión.
4. Realización al finalizar la clase, si el profesor/a lo estima pertinente, de un test con una serie de preguntas sobre los contenidos tratados en la sesión o sesiones anteriores. Test, cuyo resultado se computará para la evaluación continua.
5. Participación activa del alumnado en el aula y trabajo en equipo para la resolución de los supuestos prácticos.

- b. Docencia.**

Práctica en Derecho societario se desarrolla en 17 sesiones impartidas por tres profesores. La calificación final es única y resultará de la suma de las calificaciones otorgadas por cada profesor en proporción a su número de sesiones. De tal forma que la puntuación correspondiente a cada profesor sobre un máximo de 10 puntos es: 5,88 puntos (10 sesiones); 2,35 puntos (a las 4 sesiones) y 1,76 puntos (a las 3 sesiones).

Teniendo en cuenta que los contenidos de las sesiones están recogidos en la bibliografía que se expresa en la Guía Docente, cada profesor cuando proceda decidirá los materiales que desee poner a disposición del alumnado a través del Aula Virtual o mediante su entrega en el aula.

- c. Evaluación.**

El/la estudiante para ser evaluado/a debe asistir obligatoriamente al 80% de las sesiones. Por debajo de ese mínimo, salvo causa justificada, el/la estudiante no podrá ser evaluado/a de esta asignatura, ni en la primera ni en la segunda convocatoria, figurando en acta como "no presentado". En Práctica en Derecho societario (6 créditos) la asistencia mínima es de 14 sesiones. A efectos de la evaluación, se llevará control de asistencia en cada sesión.

La calificación final (máximo 10 puntos) se obtendrá de la evaluación continua (30%) y la prueba final tipo test (70%) sobre cuestiones tratadas en las sesiones presenciales.

- d. Bibliografía.**

Remisión a la Guía Docente.